MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

Ybypyta, 12 de abril de 2019

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director de la DNCP

Presente

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efecto de dar respuesta a la NOTA DNCP/DNC/Nro. 5199/2019, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Se remite anexo la Adenda Nro. 1 de la LCO N° 01/2019 ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"***, en la cual se aclara los puntos 1), 3) y 4) de la Nota DNCP mencionada más arriba.
2) Con relación al punto 2) de la misma nota, se hace mención de que la Institución tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley Nro. 6258/2019, para la programación de la provisión del almuerzo escolar, para el ejercicio fiscal año 2020. Además, es importante mencionar que el MEC, atravez de la Dirección de Alimentación escolar, solicito al Municipio adecuarse al presupuesto vigente 2019, para la convocatoria realizada atravez de la LCO Nro. 1/2019 Id Nro 356711.
3) Con referencia a lo expresado en el punto 5) de la NOTA/DNCP/ Nro. 5199/2019, lo remitido por la convocante en la Seccion VII inc.d) del PBC, está debidamente completado.

Por todo lo expresado, tengo a bien solicitarle la verificación de la Adenda Nro. 1, y su posterior difusión por el portal de la DNCP.

PEDRO GUSTAVO ORTIZ

Responsable de la UOC

Municipalidad de Ybypyta